

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****65****MADRID NÚMERO 55****EDICTO**

Doña Cristina Pousa Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 55 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 22/2018, entre Asia Gómez Palacios y don Juan Antonio Arroyo Díaz, e Inmoboman, S. L., en los que se ha dictado sentencia número 236/2019, en fecha 31 de octubre de 2019, que se encuentra a disposición de la parte en la oficina del Juzgado, para que pueda tener conocimiento íntegro de su contenido.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales, y adaptada al Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Inmoboman, S. L., expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/40.495/19)

